

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ORAL
Carrera 11 No. 17-53 - Tercer Piso - Tunja Boyacá

OFICIO N° 0488

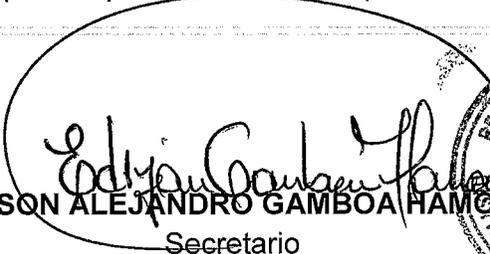
Tunja, 24 de Julio de 2020

Señor
PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
TUNJA BOYACA

ASUNTO. REMISION DE PROCESOS

Comendidamente me permito informar a usted que dentro del PROCESO LIQUIDACION PATRIMONIAL radicado con el N° **150014053004-2019-00491-00** que adelanta en este Despacho Judicial **FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ** identificado con C.C. No. 995375 contra **JORGE ABEL MUÑOZ, HUMBERTO ROSAS VARGAS, INVERSIONES Y PROMOCIONES S.A.S INPRO LTDA, MUNICIPIO DE TUNJA**, con C.C. No. 224578, 4221096 y Nit. 8918558591, 8918008461, respectivamente; mediante auto de fecha primero (1º.) de julio de dos mil veinte (2020); se ordenó oficiarle para que por su intermedio se comunique a todos los jueces del territorio colombiano que adelanten procesos ejecutivos en contra del deudor **FAUSTINO GONZALEZ GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 995.375 de Tunja, para que, solo si existen, informen y los remitan al presente proceso de liquidación, incluso aquellos que se le adelanten por concepto de alimentos.

Atentamente,


EDISON ALEJANDRO GAMBOA HAMON
Secretario

